



Expte. 16-06-13946.-

Universidad Nacional

de
Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 17 MAY 2007

VISTO las presentes actuaciones en las que la Facultad de Lenguas solicita modificación de presupuesto en su planta de personal docente; atento lo informado a fs. 6/7 por la Dirección General de Personal y a fs. 11/12 por la ex Secretaría de Administración, hoy Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Lenguas, de conformidad a la planilla confeccionada a fs. 11 por la ex Secretaría de Administración, hoy Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24521 – Ley de Educación Superior, con cargo al Inciso I de la citada dependencia (Programa de Desarrollo de Recursos Humanos Académicos), debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los citados créditos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

Ae

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.-

189

COR III



EXPTE 16-06-13946
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN (D.G.P.P.)
CÓRDOBA, 2 de mayo de 2007

PROYECTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

1 - Personal
11 - Personal Permanente
70 - Personal Docente

Supresiones:

Cant.	Cargo	Puntaje Mensual	Puntaje Total
14	102-Profesor Titular DSE (013)	668	9352
2	103-Profesor Titular DS (027)	214	428
2	110-Profesor Adjunto DSE (020)	594	1188
2	111-Profesor Adjunto DS (031)	181	362
1	114-Jefe Trab. Práct.DSE (026)	552	552
2	115-Jefe Trab, Práct. DS (032)	162	324
Total supresiones			12206

Creaciones:

16	101-Profesor Titular DE (005)	2293	36688
4	109-Profesor Adjunto DE (007)	1873	7492
3	113-Jefe Trab.Práct. DE (009)	1641	4923
Total creaciones.			49103

RESUMEN GENERAL

Total supresiones 12206
Total creaciones 49103
Diferencia..... 36897

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos acordados en el Inciso 1 del presupuesto vigente (Programa de Desarrollo de Recursos Humanos Académicos).

dit/

Lic. JORGE R. MERESHIAN
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
Universidad Nacional de Córdoba

a/c desngcho rcc 8/6/07